



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 09 de Septiembre de 2025

**RESOLUCION N° -2025-P/JNE**

**VISTOS:**

El Memorando N° 000176-2025-OGTI/JNE, del 4 de agosto de 2025, de la Oficina General de Tecnologías de la Información; y el Informe N° 000178-2025-OGAJ/JNE, del 28 de agosto de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N° 068-2014-P/JNE, de fecha 2 de abril de 2014, se designó como encargados de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del Jurado Nacional de Elecciones, a los señores Luis Alberto Antonio Ramos Llanos y Andrés Alejandro Ormeño Rodríguez, como titular y suplente, respectivamente;

Que, mediante Resolución N° 122-2018-P/JNE, de fecha 13 de junio de 2018, se designó a la señora Judith Silvana Muñoz Lázaro como suplente encargada de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del JNE;

Que, por Memorando N° 000176-2025-OGTI/JNE, la Oficina General de Tecnologías de la Información comunica que dicha colaboradora suplente fue desplazada a la Dirección Nacional de Estudios, Estrategias y Coordinación Territorial, proponiéndose a su reemplazo;

Que, el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2024-JUS, en su artículo 1, numeral 1.3, dispone como una de las obligaciones de la máxima autoridad de la entidad, bajo responsabilidad, la de "Designar al/a la funcionario/a responsable de la implementación y actualización del Portal de Transparencia Estándar, o delegar esta facultad de designación en el/la secretario/a general o quien haga sus veces. Esta designación puede recaer en un/a funcionario/a o cargo concreto, quien preferentemente debe tener conocimientos sobre la materia. Opcionalmente, las entidades pueden designar al/a la funcionario/a o funcionarios/as suplentes";

En uso de las facultades de las que está investida esta Presidencia;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO** la designación de la colaboradora Judith Silvana Muñoz Lázaro, como funcionaria suplente encargada de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia institucional.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR** al servidor Pedro Antonio Guevara Reyes, como funcionario suplente encargado de la implementación y actualización del Portal de Transparencia del Jurado Nacional de Elecciones; modificándose en este extremo, la Resolución N° 122-2018-P/JNE.





*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR** la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas involucradas.

Regístrese y comuniíquese.

Firmado Digitalmente  
**ROBERTO ROLANDO BERNEO BERMEJO**  
**PRESIDENTE**  
**JURADO NACIONAL DE ELECCIONES**

